

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 20/05/2020
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

FECHA: Bogotá, 16 de junio de 2020

HORA: De 2:00 p.m 3:15 p.m horas

LUGAR: Video llamada Microsoft teams

ASISTENTES:

1. Clara Inés Castañeda – Minvivienda
2. Jorge Iván Camacho – Minvivienda
3. Juan Felipe Pérez – Gobernación Guainía
4. Ángela María Escarria Sanmiguel – Minvivienda
5. Claudia Rendón Valencia- Minvivienda
6. Fernando Roa – Minvivienda
7. María Camila Cely - Minvivienda
8. Andrés Bejarano
9. Piero Carreño Ardila – Gestor PDA
10. Francisco Ochoa – Planeación Guainía
11. Juan Felipe Pérez – Secretario de Planeación e Infraestructura - Guainía
12. Héctor Córdoba – Gerente APC - Aguas de Guainía

ORDEN DEL DIA:

1. Proceso de legalización urbanística
2. Contextualización sobre la situación de los polígonos y sectores a incluir en POT
3. Definición de pasos a seguir

DESARROLLO:

1. Se realiza una explicación de los pasos a seguir de manera previa por parte de la comunidad, municipio y urbanizador y posteriormente, el trámite particular a desarrollar por parte del municipio, el cual finaliza en la Resolución de legalización urbanística.
1. Están en modificación del EOT. Este trabajo está prácticamente terminado.
2. Se indica que ya se identificaron las zonas de protección ambiental, zonas de inundación en el municipio y los lotes que posiblemente se van a ver afectados en esa zonificación.
3. Las personas ubicadas en las zonas anteriormente mencionadas, están programadas para reubicación en unos lotes que se tienen disponibles para este fin.
4. Se mencionan los sectores de Casablanca, El Poblado y El Jardín.

5. Existen dificultades en cuanto al servicio de alcantarillado, debido a la cota en la que están localizados la cual resulta más baja que el punto de entrega al alcantarillado. Tendrían que tener un sistema de bombeo para poder evacuar las aguas. Se encuentran en evaluación con el especialista hidráulico para plantear una alternativa diferente a soluciones individuales.
6. Se tiene un estimado de 1500 usuarios de acueducto que se espera vincular como suscriptores regulares.
7. En el año 2013 el Departamento invirtió en un tanque de almacenamiento, el cual actualmente está en evaluación para optimizar o incrementar su capacidad. La otra opción para suministrar agua potable sería Agua al Barrio. Frente a esto se manifiestan inquietudes en cuanto a como se realizaría la conexión de los usuarios.
8. Se hace claridad en que, en el marco del Programa Agua al Barrio, es posible iniciar y tener avances en la conexión del servicio de acueducto y alcantarillado en las zonas de desarrollo informal que tengan potencial de legalización sin que implique tener finalizado los procesos de legalización.
9. Se evidencia la necesidad de llevar a cabo reuniones por separado para trabajar el tema de EOT y servicios públicos – Agua al Barrio. Queda pendiente la programación de cada una de ellas. Posteriormente, se realizaría una nueva mesa de trabajo conjunta (15 días) para una nueva reunión con las comisiones de EOT y Agua al barrio.

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Programar reunión EOT	Clara Inés Castañeda - Minvivienda	26-06-2020
Programar reunión Agua al Barrio	Claudia Rendón - Minvivienda	19-06-2020
Programar reunión conjunta EOT y Agua al barrio	Clara Inés Castañeda - Minvivienda	30-06-2020

FIRMAS: Ver listado de asistencia.

Elaboró: Claudia Rendón
Fecha: 16/06/2020